



INFORME N.º 000001-2024-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **AGUILAR CACERES HERMES FERNANDO**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Estandarización para la adquisición de servidores la marca DELL EMC VxRail, el software de la marca VMware Cloud Foundation Enterprise y la suscripción del software de la marca Red Hat Enterprise Linux

LUGAR : Lima, 05 de enero de 2024



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
04/01/2024 16:25:30



DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
04/01/2024 14:27:53

1. **Antecedentes**
Mediante los Informe Técnico N° 000026-2023-SUNAT/1U4200, la División de Arquitectura Tecnológica de la Gerencia de Arquitectura, sustenta la estandarización para la adquisición de servidores la marca DELL EMC VxRail, el software de la marca VMware Cloud Foundation Enterprise y la suscripción del software de la marca Red Hat Enterprise Linux.
2. **Objetivo**
Verificar si el Informe, señalado en los antecedentes, permite concluir que resulta imprescindible adquirir dichos bienes haciendo referencia a marcas, con el objetivo de que la Intendencia Nacional de Administración apruebe el proceso de estandarización.
3. **Base Legal**
 - a. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
 - b. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
 - c. Directiva N° 004-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.
4. **Análisis**
Según lo indicado en el numeral 3 del Informe Técnico N° 000026-2023-SUNAT/1U4200:
Sobre el proceso de estandarización para la adquisición de servidores la marca DELL EMC VxRail, el software de la marca VMware Cloud Foundation Enterprise y la suscripción del software de la marca Red Hat Enterprise Linux.

En el Informe Técnico N° 000026-2023-SUNAT/1U4200, la División de Arquitectura Tecnológica de la Gerencia de Arquitectura, sustenta el cumplimiento de los siguientes presupuestos:

4.1 La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura preexistente.

El Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, define **Estandarización** como el “Proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes”.

Según lo indicado en los antecedentes y en el literal a) del numeral 3 del Informe Técnico N° 000026-2023-SUNAT/1U4200 la SUNAT adquirió mediante LP 015-2020-SUNAT/8B0000 una nube privada que venció el 07 de diciembre de 2021 y la prestación accesoria vence el 05 de agosto de 2024; el cual cuenta con la siguiente infraestructura:

Clusters de gestión de 8 servidores marca DELL EMC VxRAILE560F.

Estos servidores se encuentran costumizados (modificados de acuerdo con necesidades propias) en una solución de nube privada con el software VMware vCluod Foundation Enterprise on VxRail.

Así mismo dentro de la nube privada se encuentra la mayor cantidad de servidores virtuales ejecutando servicios en producción con sistema operativo RED HAT.

4.2 Descripción de los bienes requeridos

Según lo indicado en el literal b) del numeral 4 del Informe Técnico N° 000026-2023-SUNAT/1U4200:

- 30 servidores o nodos HCI de la marca DELL EMC VxRail.
- 60 licencias de software de la marca VMware Cloud Foundation Enterprise.
- La suscripción a Red Hat Enterprise Linux para 30 servidores.

4.3 Uso o aplicación que se le dará a los bienes requeridos.

Según lo indicado en el literal c) del numeral 4 del Informe Técnico N°000026-2023-SUNAT/1U4200:

“El incremento de capacidades de la solución de nube privada para ambientes productivos servirá para garantizar la migración de los servidores virtuales que se encuentran actualmente en la plataforma de virtualización Lenovo Flex Systems – DMZ a la nube privada y la atención de la demanda de requerimientos de despliegues de ambientes productivos, que son solicitados a la INSI, con la finalidad de que los despliegues sean automatizados y gestionados de manera centralizada a través de la solución de nube privada existente.

Los ambientes virtuales en producción requieren capacidades adicionales para soportar la continuidad operativa del negocio, como es el caso de los servicios críticos que se brindan a los usuarios externos de la Entidad, de manera que se soporte la demanda del crecimiento transaccional y asegurar la disponibilidad de los ambientes productivos.

Los servicios que brinda la SUNAT a sus usuarios externos se encuentran bajo la modalidad de 24 horas por 7 días los 365 días del año (24x7x365)”.



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
04/01/2024 16:25:30



DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
04/01/2024 14:27:53

4.4 Justificación de la Estandarización

Según lo indicado en el literal d) del numeral 4 del Informe Técnico N° 000026 - 2023-SUNAT/1U4200:

“Los bienes que se requieren contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente:

La consola de gestión de la solución de nube privada es complementario al software VMware Cloud Foundation Enterprise, debido a que la consola de gestión de la nube privada (VMware vCenter Standard) podrá gestionar de manera nativa a servidores físicos o nodos HCI que cuenten solo con licenciamiento de VMware Cloud Foundation y que sean de la marca DELL EMC VxRail, esta consola podrá gestionar el clúster de servidores para los ambientes productivos de la SUNAT, con la finalidad de que se tenga una gestión centralizada de la infraestructura tecnológica de los servidores o nodos que forman parte de la solución.

La suscripción Red Hat Enterprise Linux es complementaria al equipamiento preexistente, debido a que actualmente los servidores virtuales que se alojarán en los servidores se encuentran ejecutando los servicios informáticos bajo sistema operativo Red Hat Enterprise Linux.

En ese sentido, la adquisición de servidores de la marca DELL EMC VxRail, el software de la marca VMware Cloud Foundation Enterprise y la suscripción del software de la marca Red Hat Enterprise Linux garantizarán el buen funcionamiento y operatividad de la solución de nube privada para los ambientes productivos de la SUNAT por lo que resultan complementarios al equipamiento preexistente.

Los bienes que se requiere contratar son imprescindibles:

Debido a que se requiere que la gestión de los servidores o nodos del clúster de los ambientes productivos se realice mediante una consola centralizada a través de la solución de nube privada, es imprescindible que se opte por la adquisición del software de la marca VMware Cloud Foundation Enterprise y servidores o nodos HCI de la marca DELL EMC VxRail.

En caso se opte por implementar un nuevo software de virtualización de servidores de otras marcas o la implementación de otras marcas de servidores, se tendría que asumir nuevos costos como el licenciamiento de la nueva consola de gestión de la solución para una parte de los ambientes productivos (la otra parte se encuentra en la solución de nube privada) y capacitación al personal para la gestión descentralizada correspondiente.

En caso se opte por cambiar el sistema operativo Red Hat Enterprise Linux de los servidores virtuales que se alojan en los servidores para brindar servicios a usuarios externos, se tendrían que asumir costos adicionales como el rediseño, las pruebas de operatividad de las aplicaciones, adaptación de las aplicaciones a otro sistema operativo, capacitación del personal; así como el riesgo de interrupción de los servicios informáticos que brinda la Entidad generando impacto en el negocio de la Entidad como la recaudación de impuestos.

También es imprescindible que se adquiera las suscripciones de Red Hat Enterprise Linux para los servidores virtuales que se alojarán en los servidores con la finalidad de que se minimice el riesgo de interrupción del servicio de los servidores virtuales que se encuentran alojados en los hosts físicos para los ambientes productivos. Al optar por la implementación de otros sistemas operativos implicaría realizar un mayor esfuerzo en migración, capacitación, adecuación, así como, asegurar el funcionamiento de la mayor parte de las aplicaciones que están ejecutándose actualmente, generando un gran riesgo de



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
04/01/2024 16:25:30



DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
04/01/2024 14:27:53

interrupción de los servicios informáticos, los cuales impactaría negativamente con los procesos de la Entidad”.

Incidencia Económica de la Contratación

La interrupción de la continuidad operativa de la solución de nube privada que incluya a los ambientes productivos afectaría los servidores informáticos que brinda la SUNAT, causando una incidencia económica en la fuente de generación de ingresos a la institución.

VIGENCIA

El periodo de vigencia de la presente estandarización es de treinta y seis (36) meses, sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la estandarización, dicha aprobación quedara sin efecto.

Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria.

5.1.	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME	
	APELLIDOS Y NOMBRES	Kenny Reyes Alburqueque
	REGISTRO SUNAT	QV41
	CARGO	Arquitecto de Infraestructura Tecnológica y virtualización
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	Gerencia de Arquitectura
5.2.	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME	
	APELLIDOS Y NOMBRES	César Augusto Chávarry Árias
	REGISTRO SUNAT	1264
	CARGO	Jefe de la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	División de Arquitectura de Información y Aplicaciones

Fecha de Elaboración del Informe

Lima, 24 de agosto de 2023

5. Conclusiones

El Informe Técnico presentado por la unidad orgánica sustenta con criterio técnico y objetivo que la estandarización para la contratación de

1. 60 licencias del software de la marca VMware Cloud Foundation Enterprise,
2. 30 servidores de la marca DELL EMC VxRail, y
3. la suscripción de la marca Red Hat Enterprise Linux para 30 servidores.

resultan complementarios e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de la infraestructura preexistente.

El Informe Técnico de Estandarización N° 00026-2023-SUNAT/1U4200, referido a la estandarización para la adquisición de servidores la marca DELL EMC VxRail, el software de la marca VMware Cloud Foundation Enterprise y la suscripción del software de la marca Red Hat Enterprise Linux fue elaborado por Kenny Reyes Alburqueque y evaluado por el señor César Augusto Chávarry Árias, Jefe de la División de Arquitectura de la información y aplicaciones,



ROBERTO CARLOS ARREDONDO GALLEGOS SUPERVISOR ENCARGADO 04/01/2024 16:25:30



DAVID ANTONIO CHIRINOS FERNANDEZ BACA 04/01/2024 14:27:53

confirma que esta estandarización no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia.

6. Recomendación

Considerando lo señalado en los antecedentes, objetivo, análisis de los aspectos técnicos y formales, así como lo dispuesto en la Directiva N° 04-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda la estandarización para la adquisición de servidores la marca DELL EMC VxRail, el software de la marca VMware Cloud Foundation Enterprise y la suscripción del software de la marca Red Hat Enterprise Linux por un periodo de treinta y seis meses (36) meses; sin embargo, de variar las condiciones que determinan esta estandarización, su aprobación quedará sin efecto.

Es todo cuanto tengo que informar.



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
04/01/2024 16:25:30

Hermes Fernando Aguilar Cáceres
Jefe de la División de Programación y Gestión



DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
04/01/2024 14:27:53